

INVITACIÓN

Expediente CCPA 4/2026

Por el Consejo Consultivo del Principado de Asturias se desea contratar el suministro de una impresora láser monocromo para el Registro del Consejo Consultivo, conforme a las características técnicas que se indican a continuación:

Características mínimas	
Tipo	Impresión láser monocromo
Resolución de impresión	600 x 600 puntos por pulgada
Tipo de impresión	Impresión a doble cara automática
Velocidad de impresión	Páginas por minuto: 16 a doble cara
Tiempo de impresión máximo de la primera página	10 segundos
Conectividad	USB 2.0. y Fast Ethernet
Tamaño de las bandejas de entrada y salida	Al menos 100 hojas de tamaño A4
Medidas	El tamaño de la impresora no podrá superar al de un cubo de 40 cm de arista

Las ofertas deberán ser presentadas en el modelo que se acompaña a esta invitación antes de las 14:00 horas del día lunes 11 de agosto de 2026, remitiéndose necesaria y únicamente a través del Portal de Licitación Electrónica del Consejo Consultivo del Principado de Asturias: <https://sede.ccasturias.es/contrataciones>.

1. **PLAZO:** El plazo de entrega del equipamiento indicado será de quince días a contar desde la adjudicación. El lugar de entrega será la Casa de Nava, sede del Consejo Consultivo del Principado de Asturias, ubicada en la calle del Presidente Sergio Marqués, núm. 1, 33201-Gijón.
2. **PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN:** El presupuesto máximo de licitación se eleva a 160,00 euros, IVA incluido.

Se entenderá que en la oferta económica y en el precio de adjudicación están incluidos la totalidad de los gastos que deba realizar el contratista para el cumplimiento de las prestaciones contratadas, como son los generales, financieros, mantenimiento, seguros, transportes, desplazamientos de personal, horarios, tasas y toda clase de tributos en vigor y cualesquiera otros que pudieran establecerse o modificarse durante la vigencia del contrato y en especial el Impuesto sobre el Valor Añadido y que para la elaboración de la oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en

materia de protección del empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales, y protección del medio ambiente.

3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: El único criterio de adjudicación será el precio.
4. FORMA DE PAGO: El precio se abonará en un único pago, tras la entrega conformada del bien suministrado y previa presentación de la factura, que podrá enviarse bien por medios electrónicos, a través del sistema FACE <https://face.gob.es>, o a través de registro.
 - *Cliente*: Consejo Consultivo del Principado de Asturias, CIF S3300058I, domicilio en calle del Presidente Sergio Marqués, nº 1, Gijón (33201).
 - *Órgano de contratación*: Presidencia del Consejo Consultivo.
 - *Oficina Contable, Órgano Gestor y Unidad Tramitadora*: DIR I00000176.

Gijón, 4 de agosto de 2026
El Jefe del Área de Asuntos Generales,

Fdo.: José Carlos Díaz Pérez.